

CONVOCATORIA PREMIO NACIONAL MÉRITO FORESTAL 2024 - DOF 02/05/24

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, comparto la **Convocatoria al Premio Nacional al Mérito Forestal 2024**:



[Convocatoria al Premio Nacional al Mérito Forestal 2024.](#)

Este premio se entrega para reconocer y estimular a las **personas, físicas o morales, que realicen o hayan realizado aportaciones relevantes a favor de la conservación, protección, restauración y uso sustentable de los recursos forestales, que representen beneficios a la sociedad**; y contará con las siguientes categorías:

- I. Reforestación, protección y restauración.**
Actividades que permitan aumentar la cobertura de especies forestales, incrementando el porcentaje de sobrevivencia de planta, así como las acciones de prevención de incendios, obras de retención de suelos, procesos de infiltración de agua y control de plagas, para recuperar zonas afectadas, mejorando la biodiversidad, brindando beneficios locales y regionales a la sociedad.
- II. Manejo forestal comunitario.**
Personas que habitan comunidades rurales que han logrado un desarrollo local a través de su organización y participación interna para el uso y manejo sostenible de sus ecosistemas forestales, mejorando las condiciones ambientales, sociales y económicas.
- III. Proyecto de mujeres.**
Esfuerzos de la mujer rural que de manera individual o en grupo, realiza acciones de desarrollo, en el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales que generan beneficios ambientales, sociales y económicos en su comunidad o entorno.
- IV. Industria forestal.**
Empresas que han implementado procesos de innovación para mejorar su productividad (valor agregado, competitividad e innovación tecnológica) con prácticas respetuosas del medio ambiente y con ello contribuir al bienestar económico de las comunidades.
- V. Micro y pequeñas empresas con relación al ámbito forestal.**
Esfuerzo de una micro y pequeña empresa, cadena establecida, o servicios de turismo de naturaleza que detonen el desarrollo de las comunidades forestales, partiendo de los recursos disponibles.
- VI. Jóvenes en la divulgación de la cultura forestal ambiental.**

Personas menores de 29 años, que de forma individual o en grupo realizan acciones de asistencia técnica, difusión, divulgación y proyectos que contribuyan al desarrollo forestal sustentable.

Las **personas interesadas en participar** podrán **remitir su propuesta** en el formato de registro, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria. El formato se podrá descargar en:

<https://www.gob.mx/conafor/premio-nacional-al-merito-forestal-2024>

Y deberá acompañarse de los documentos indicados en la referida Convocatoria.

Las **propuestas deberán entregarse dentro de los 60 días naturales posteriores a la publicación de la presente Convocatoria**, en las Promotorías de Desarrollo Forestal de la CONAFOR o en sus Oficinas Centrales, de las 9:00 a las 18:00 horas en días hábiles. Los documentos mencionados podrán ser entregados personalmente o enviarse por servicio de mensajería o correo postal certificado, dentro de dicho plazo.

Las personas ganadoras en cada categoría recibirán una placa, un diploma y \$100,000.00 pesos.

Esperando que esta información resulte de su interés y les motive en sus importantes labores académicas, universitarias, de incidencia social y medio ambientales, aprovecho el medio para enviarles un cordial saludo.